

Procedimiento para la aprobación de los proyectos de investigación entre la Unidad de Investigación de Enfermería y la Comisión de Investigación del Hospital Universitario Son Espases



AUTORES

Andreu Rodriago Pilar. Subdirectora del Área de Docencia, Investigación e innovación del HUSE
Rubiño Díaz José Ángel. Enfermero de Urgencias de Adultos. Unidad de Investigación de Enfermería del HUSE

REVISORES

Gavala Arjona Juan Manuel. Director de Enfermería del HUSE
Oliver Palomo Antonio. Presidente de la Comisión de Investigación del HUSE



MODIFICACIONES

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|------------|------------|--|
| Versión 01 | 18/05/2022 | Procedimiento para la aprobación de proyectos de investigación entre la UINE y CI-HUSE |
| | | |



Tabla de contenido

| | | |
|----|---|---|
| 1. | Introducción..... | 5 |
| 2. | Objetivos..... | 5 |
| 3. | Alcance..... | 5 |
| 4. | Itinerario de aprobación de los proyectos de investigación..... | 6 |
| 5. | Documentos relacionados..... | 7 |
| 6. | Bibliografía y webgrafía..... | 7 |



1. Introducción

La Unidad de Investigación de Enfermería (UINE) se crea en marzo de 2021. Desde esta unidad se lleva a cabo una actividad que permite abarcar diferentes funciones y dinámica de actividades:

1. Promoción y fomento hacia la investigación en los profesionales pertenecientes a la Dirección de enfermería. Apoyo y asesoramiento en gestión de proyectos de investigación.
2. Formación: organización de actividades formativas relacionadas con la investigación: introducción a la investigación, metodología de la investigación, diseños epidemiológicos, lectura crítica, etc.
3. Información sobre recursos y herramientas para investigar.
4. Fuentes de financiación. Se informa sobre las subvenciones y ayudas existentes para investigar.
5. Establecer sinergias con otras unidades y centros de investigación para aprovechar la información y recursos relacionados con la investigación.

Una adecuada gestión en la aprobación de los proyectos de investigación requiere de dos pilares fundamentales. Por una parte, la UINE y por otra, la Comisión de Investigación (CI) del HUSE. De forma que un itinerario claro y definido en la revisión y evaluación de los diferentes documentos aportados por los investigadores principales permitirá una mayor efectividad en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos de investigación presentados por los profesionales sanitarios del Área de enfermería.

Esto parte de la línea estratégica de Cuidados de Salud Basados en las Evidencias con el objetivo de identificar e impulsar las iniciativas más prometedoras, de mayor excelencia científica y mayor valor potencial e impacto social.

2. Objetivos

1. Establecer un itinerario claro y definido en la gestión de aprobación de los proyectos de investigación que presentan los profesionales sanitarios que pertenecen a la Dirección de enfermería del HUSE.
2. Facilitar la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos de investigación presentados por los profesionales sanitarios.

3. Alcance

3.1 *Ámbito de aplicación y profesionales implicados*

Este procedimiento se aplicará a todos los profesionales sanitarios que abarca la Dirección de enfermería y tienen competencias como investigadores principales para presentar proyectos de investigación en cualquier Unidad/Servicio del HUSE, Sector Ponet:

1. Investigadores principales que sean profesionales sanitarios que dependan jerárquicamente de la Dirección de enfermería (enfermeros y enfermeras, fisioterapeutas, nutricionistas y terapeutas ocupacionales).
2. Investigadores principales que no pertenezcan al Área de Enfermería del HUSE Ponet, pero cuyo ámbito de investigación esté relacionado con la investigación en cuidados. Será requisito imprescindible que al menos uno de los investigadores colaboradores pertenezca a la Dirección de enfermería.

3.2 *Población diana*

Los profesionales sanitarios que se pueden beneficiar de este procedimiento son aquellos que presentarán proyectos de investigación en el HUSE (como investigadores principales: enfermería, fisioterapeutas, nutricionistas y terapeutas ocupacionales, y como colaboradores investigadores: técnicos en cuidados auxiliares de enfermería).



4. Itinerario de aprobación de los proyectos de investigación

El itinerario actual que se establece para la gestión en la aprobación de los proyectos de investigación presentados por los profesionales sanitarios del área de enfermería permite consolidar un itinerario claro y definido que conlleva un procedimiento y un conjunto de documentos que a continuación se detallan:

1. Envío/Presentación de la documentación en la UINE-HUSE:

Los profesionales sanitarios de la dirección de enfermería han de presentar los siguientes documentos:

- a. Protocolo de proyecto de investigación
- b. Hoja de información al participante (HIP)
- c. Consentimiento informado (CI)
- d. Certificado de costes (Anexo 1)

Los documentos han de enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

hse.formacio2@ssib.es

2. Evaluación UINE-HUSE. Revisión y valoración de la documentación, contenido y calidad del mismo. En el periodo de 5 a 10 días el responsable de la UINE revisa y valora los contenidos y calidad del proyecto presentado y la idoneidad del resto de documentos. Tras la evaluación se puede dictaminar:

- a. Apto
- b. No apto con aportaciones/sugerencias: se solicitará a l investigador principal los cambios y mejoras pertinentes en un plazo de 7 a 10 días.
- c. No apto

3. Envío/Presentación de la documentación a la CI-HUSE.

Una vez evaluados los documentos por la UINE con el dictamen definitivo de Apto se enviarán a la CI mediante la siguiente dirección de correo electrónico: huse.secre.investig@ssib.es

4. Evaluación de la CI-HUSE.

Los proyectos de investigación presentados, serán evaluados por la CI-HUSE. Si se estima oportuno se podrá solicitar algún cambio o modificación que el IP deberá presentar en la mayor brevedad posible. Una vez evaluados la UINE recibirá el dictamen por correo electrónico sobre la evaluación. Este puede ser de:

- a. Aprobación
- b. Aprobación sujeta a cambios de cara al CEI-IB.

5. Evaluación y autorización por la Dirección de enfermería.

Una vez se tenga el dictamen definitivo de aprobación de la CI-HUSE, el responsable de la UINE enviará a la Dirección de enfermería mediante el correo electrónico, la siguiente documentación:

- Carta de acompañamiento de la documentación firmada (Anexo 2)
- Protocolo de proyecto de investigación (personalidad o modelo del CEI-IB)
- Hoja de información al participante (modelo del CEI-IB)
- Consentimiento informado (modelo del CEI-IB)
- Dictamen favorable del CI-HUSE
- Dictamen favorable del CEI-IB
- Carta de conformidad del/la supervisor/a de Área (Anexo 3)
- Compromiso del investigador de presentar un informe con los resultados de la investigación a la Dirección de enfermería para identificar áreas de mejora (documento redactado y firmado)
- Carta para la aprobación de la Dirección de enfermería



6. El responsable de la UINE informa al IP mediante correo electrónico de la carta de aprobación de la CI-HUSE y de la carta de aprobación de la Dirección de enfermería. A partir de aquí el IP, podrá planificar y organizar la puesta en marcha y desarrollo del proyecto de investigación en el Servicio/Unidad del HUSE.

5. Documentos relacionados

- Documento interno: Solicitud de autorización para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de enfermería
- Reglamento Interno Comisión de Investigación del Hospital Universitario Son Espases
- Anexo 1. Certificado de costes
- Anexo 2. Carta de acompañamiento de la documentación
- Anexo 3. Carta de conformidad del/la supervisor/a de Área

6. Bibliografía y webgrafía

Rubiño, J.A., Andreu, P., Gavala, J.M., Jiménez, S., Palou, M.A., Maqueda, M. (2021). Proyecto de Investigación: Percepción de los profesionales de enfermería hacia la investigación en el Hospital Universitario Son Espases. Biblioteca LasCasas. Pendiente de publicación. Aprobación por la Comisión de Investigación del HUSE: CI-541-21 a fecha 5/07/2021.

<https://www.hospitalsonespases.es/investigacion/comision-de-investigacion>